

Quito, 28 de diciembre de 2012.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

AUTORIZACION

Yo, **José Andrés Calle Zañay**, C.I. 0103647616; representante legal de **Tecnología de la Información y Servicios Profesionales Trescloud Cía. Ltda.**, RUC 1792366336001; autorizo a la Sra. Johanna Patricia Córdova Cárdenas, C.I. 1718497546; a realizar los trámites pertinentes para la actualización de información de la compañía.

Agradezco su atención a la misma.


José Andrés Calle Zañay
REPRESENTANTE LEGAL
TRESCLOUD CIA. LTDA.




NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shirley Valencia Esq.
Dr. Roberto Poveda


**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**
María Elena Arguello
C.A.U.
94.

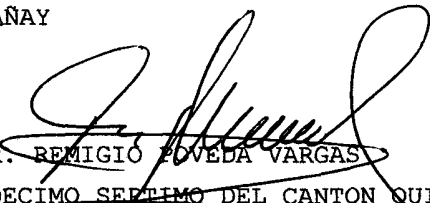
ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS.-

En la ciudad de Quito, hoy viernes veinte y ocho de diciembre del dos mil doce, ante mi DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS, NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, comparece: BLANCA EULALIA MALITASIG CARPIO, con cédula número 0103647616.- Con el objeto de reconocer su firma y rúbrica al pie del documento que contiene AUTORIZACION A FAVOR DE JOHANNA PATRICIA CÓRDOBA CÁRDENAS.- Al efecto juramentado que fue en legal y debida forma por mi el señor Notario y previas las advertencias legales de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud puéstoles que le fue a la vista el mencionado documento; es su firma y como tal las reconoce por ser la que utiliza en todos sus actos públicos y privados, firmando para constancia en unidad de acto con el suscrito Notario que da fé de lo actuado.-

GSA.- FACTURA No. 129 029


SR. JOSÉ ANDRÉS CALLE ZAHÑAY

010364761-6


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda